.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2464/25-

BUENOS AIRES, 12 JUN 2025

VISTO el EX-2025-01980118--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2025-02288185- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) Nº 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) Nº 3667/15, la Resolución (D) Nº 8496/25 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) Nº 8496/25 ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derechos Reales" en la cátedra de la Profesora Titular Regular Liliana Edith Abreut de Begher del Departamento de Derecho Privado II.

Que en la citada Resolución (D) Nº 8496/25 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 3 (tres) aspirantes inscriptas para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron las propuestas para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) Nº 3667/15 corresponde designar a las auxiliares docentes propuestas por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de las auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) Nº 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 10 de junio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derechos Reales" en la cátedra de la Profesora Titular Regular Liliana Edith Abreut de Begher; del Departamento de Derecho

ORIGINAL

2464/25-

Privado II a las personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2025 y por el término de 2 (dos) años.

1. VELAZQUEZ, Martina Catalina DNI 44.451.210
2. LORCA ARCOS, María Dolores DNI 92.881.265
3. DIANI, Valeria Sol DNI 40.303.252

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de las auxiliares docentes designadas en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Departamento de Control Técnico Administrativo, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Departamento de Derecho Privado II y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-

C. DIRECTIVO

CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

CARLOS A. BEDINI
Secretario de Administración

LEANDRO VERGARA
DECANO